



## AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS DOÑA LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ

RESOLUCION (E) Nº 4380

CHILLAN VIEJO, 19 de Agosto de 2014

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

## CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Secretaria de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ, Cedula de Identidad Nº 16.444.945-9, asista a la reunión sobre lanzamiento "FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL AÑO 2014" en la Seremi de Educación en la Ciudad de Concepción, el día miércoles 20 de agosto del 2014 sin pernoctar.

## DECRETO:

1.-DESIGNASE, Doña Doña LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ, Cedula de Identidad Nº 16.444.945-9, para que asista a la reunión sobre lanzamiento "FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL AÑO 2014" en la Seremi de Educación en la Ciudad de Concepción, el día miércoles 20 de agosto del 2014 sin pernoctar.

**2.-PÁGUESE**, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Lorena Patricia Moraga González, el día miércoles 20 de agosto del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / RMR / edt

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.